

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE ARGENTINA  
Presupuesto del Proyecto**

Nro. del Proyecto: ARG/04/041/A/01/99  
 Título del Proyecto: Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina

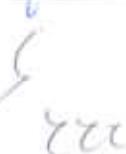
Año de Inicio:	2005	Financiamiento del Presupuesto (en US\$)		
		INSUMOS	REV " A"	Total
Año de Finalización:	2008			
Agencia de Ejecución:	NEX - Gobierno	Costos Compartidos Gobierno	2.769.693	2.769.693
		<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	2.769.693	<b>2.769.693</b>
		Costos de Administración:	83.091	83.091
Agencia de Implementación:		<b>TOTAL GENERAL</b>	2.852.784	<b>2.852.784</b>

Tipo de Revisión: INICIAL REVISION

**Breve Descripción**

Los productos que se esperan obtener son:

- Libre acceso a la información para el sector de la pequeña y mediana minería nacional.
- Plan Estratégico Comercial, incorporado al sitio [www.mineria.gov.ar](http://www.mineria.gov.ar)
- Programa de extensionismo y capacitación para la promoción de emprendedores nacionales.
- Programa de concientización para la preservación del medio ambiente.
- Incorporación de las PyMES mineras a los beneficios del Régimen Promocional Minero.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Organismo de Ejecución:		20 DIC 2004	Jng. JORGE OMAR MAYORAL SECRETARIO DE MINERIA
Gobierno:		20 DIC 2004	CARLOS E. KIJIKOWSKI SECRETARIO DE ECONOMIA Y Crecimiento Económico
PNUD:		27 DIC. 2004	Sr. Silvia Rucks Representante - Residente a.t.



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE ARGENTINA

PRESUPUESTO DEL PROYECTO ARG/04/041

Título del Proyecto: **Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina**

Año de Inicio: 2005

Año de Finalización: 2008

Agencia de  
Ejecución: NEX - Gobierno

Agencia de  
Implementación: NEX - Min. de Planific. Federal,  
Inv. Púb. y Serv. Sec. Minería

Tipo de Revisión: INI - INITIAL

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1)	0
Costos Compartidos	
Gobierno	2.769.693
Costos de Administración:	83.091
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.852.784</b>

Breve Descripción:

El objeto de la presente revisión inicial es dar comienzo a las actividades del Proyecto.

**Gobierno de Argentina**

**Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas**

**Título del Proyecto**

**ARG/04/041 " Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina "**

El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo de la minería argentina, especialmente al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de los sectores de rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, promoviendo el desarrollo regional de las zonas más postergadas del país y brindando apoyo y cooperación técnica a las instituciones del sector público nacional y provincial.

**Los productos que se esperan obtener son:**

- Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular.
- Plan Estratégico Comercial incorporado al sitio [www.mineria.gov.ar](http://www.mineria.gov.ar)
- Programa de extensionismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.
- Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores y pobladores, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.
- Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, en su utilidad para las PyMES.

TIPO DE PROYECTO: Ejecución Nacional Plena

20 de diciembre de 2004

## PARTE I CONTEXTO

### A) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

#### I. A) 1. Análisis de Situación del Sector Minero

*Argentina cuenta con un reconocido potencial geológico minero. En la actualidad la actividad minera representa alrededor de 1.100 millones de dólares de exportación y un mercado interno que, entre lo que importa y comercializa localmente, ronda los 400 millones, de modo que en la suma total el sector representa más de 1.000 millones de dólares. La actividad genera 20.000 puestos de mano de obra directa y ha desarrollado una importante estructura de servicios propios de la minería en todo el país, generando además otra cantidad por 4,5, es decir 100.000 puestos de trabajo más, de manera indirecta por los servicios complementarios.*

La actividad minera es muy apreciada en las provincias porque posibilita el desarrollo de infraestructura básica, promueve la superación de las economías de subsistencia y genera nuevas posibilidades de desarrollo social.

Sus aspectos particulares definen a la actividad como un sector de valoración única, con proyectos de características propias y exclusivas, con una composición diversa según la naturaleza de los productos y el tamaño de las unidades productivas que la integran y, en consecuencia, con requerimientos específicos para satisfacer las necesidades de modernización y reconversión que se requieren en la actualidad en la visión de impulsar y consolidar una Política Minera de Estado, una simetría de oportunidades y reactivar el Sector de la Pequeña y Mediana Minería Nacional generando un genuino desarrollo regional.

Los aspectos particulares son:

- ♦ **Impulso de una Política Minera de Estado:** Este aspecto de naturaleza institucional se refleja en los requerimientos de fondo en el trabajo de políticas previsibles y sustentables en el tiempo, dado que en la minería la mayoría de los proyectos son de largo plazo. Se necesita el desarrollo permanente de una sinergia entre los intereses de las provincias, dueñas de los recursos – Constitución Nacional Art. 41- , la Autoridad Nacional, responsable de implementar las políticas sectoriales y las inversiones privadas.
- ♦ **Consolidación de la Seguridad Jurídica:** Este aspecto se ve claramente en el impulso del consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas, pues en todos los casos, las leyes que integran la **Legislación Minera de Fondo** fueron aprobadas por unanimidad y garantizan la seguridad de las empresas nacionales y extranjeras que son consideradas en igualdad de condiciones ante la ley.
- ♦ **Preservación del Medio Ambiente:** Este aspecto particular se debe a que los recursos mineros son de carácter no renovable y de disponibilidad limitada, originando además mayores esfuerzos de inversión con el objetivo de mantener los niveles mínimos de recursos disponibles durante la vida de la empresa. Asimismo, para reducir los efectos negativos hacia los ecosistemas, resguardando la dimensión ambiental, y la sustentabilidad del desarrollo, los esfuerzos de inversión deberían en parte orientarse a generar un capital natural renovable que reemplace al no renovable que se pierde.
- ♦ **Actividad de Capital Intensivo:** Este aspecto se refleja en los requerimientos de fondos o capital que se inmovilizan durante prolongados períodos de pre-producción cuyos objetivos son: i) buscar e identificar la existencia de recursos minerales; ii) buscar e identificar la cantidad y calidad de los recursos minerales; iii) buscar e identificar la cantidad y calidad de los recursos económicos disponibles (reservas); iv) definir los parámetros técnicos que aseguren un nivel de producción y recuperación factible técnica y económicamente; v) implementar el proyecto, lo que implica el desarrollo de las obras e instalaciones de producción y la infraestructura básica necesaria, que alcanza valores importantes a causa de la localización de los yacimientos mineros en áreas remotas del país.
- ♦ **Dispersión geográfica:** La minería, es una actividad de estricta vinculación con las características geomorfológicas, lo cual determina que existan actividades distintas en buena parte de la extensión del territorio nacional y en mucho caso, la gran extensión o dispersión de los yacimientos mineros conduce a la existencia de un gran número de pequeñas empresas diseminadas en la vasta superficie territorial.

*Cabe aclarar que el universo de la actividad minera es muy amplio, manifestando diferentes matices que se desarrollan en distintos grados entre los que se denomina "sector de minerales metálicos", "sector de minerales no metálicos" y "sector de rocas de aplicación", así como el tamaño de los depósitos y complejidad de los recursos minerales identificados.*

## I. A) 2. Situación prevista al final del Proyecto

~~El resultado de la acción del Proyecto se concretará en cuatro ámbitos diferentes~~

**Ambito Institucional Nacional:** En este sentido se contará con una mayor información integral económica, financiera, ambiental y jurídica; contará también con instrumentos de captación sistemática de información y sistemas de difusión disponibles tanto para la toma de decisiones acordes a una Política de Estado como para su capacitación y comunicación, estableciendo mecanismos institucionales diversos, que permitan acceder a la información de las áreas de interés minero así como para el control y evaluación de la aplicación de los beneficios de la legislación minera de fondo.

**Ambito Territorial:** Esto implica que a la conclusión del Proyecto, las provincias mineras habrán participado en acciones de recopilación de información de sus propios recursos naturales geológicos y mineros, en cursos de capacitación y formación dirigidos a sus funcionarios, profesionales, docentes y técnicos, como así también alumnos del nivel polimodal o equivalente, tendientes a incrementar su conocimiento del potencial minero propio de su territorio y la preservación del medio ambiente y, en consecuencia, contarán con mayor capacidad para hacer frente a las exigencias de desarrollo minero que se está registrando en el país.

**Ambito Empresarial:** En particular los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional contarán con la información, acceso, participación y capacitación de los nuevos mercados para colocar la potencialidad de sus productos, habrán recibido formación vinculada con los trayectos técnicos productivos y de gestión ambiental de sus empresas, y a la vez tendrán disponibles instrumentos de comunicación sistemática de las temáticas que afectan su desempeño. Quedará reflejado en el crecimiento productivo de las PYMEM, motivando las inversiones nacionales e internacionales en el sector.

**Ambito de la Sociedad Civil y Educacional:** Esto implica que a la conclusión del Proyecto los diferentes actores de la comunidad, sociedad civil y educación, que participen en el proceso de conciencia ambiental habrán internalizado que la educación ambiental para una sociedad sustentable y equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida. Los jóvenes, docentes y líderes comunitarios habrán participado en acciones que le permitieron alcanzar habilidades y comportamientos necesarios para identificar e investigar problemas ambientales, y poder contribuir a su resolución a través de acciones positivas. El desarrollo social en comunidades mineras será incorporado como concepto que potenciará a los futuros emprendimientos mineros en concordancia con la búsqueda del desarrollo regional.

## I.A) 3. Beneficiarios Previstos

La descripción de los ámbitos del apartado anterior permiten anticipar que los resultados a obtener tenderán a la consolidación de los tejidos productivos y de servicios, a la creación de empleo directo e indirecto, a la disminución de la tasa de desempleo y al aprovechamiento racional de recursos naturales largamente ignorados.

En forma directa podemos estimar que el número de beneficiarios alcanzará aproximadamente a 865 pequeños y medianos empresarios del sector; a 400 ONG y a gran cantidad de jóvenes a los que, si bien no resulta tan fácilmente cuantificable y atribuible en forma directa al Proyecto, las acciones de educación ambiental les aportará un enfoque interdisciplinario y valiosas herramientas de participación democrática y de interacción entre los diferentes actores y sectores sociales de su vida comunitaria.

Asimismo la capacitación de los funcionarios, profesionales y técnicos de organismos mineros nacionales, así como la de los integrantes de los organismos especializados de las provincias y municipios mineros, permitirá el desarrollo de tareas de extensionismo, promoción y fortalecimiento productivo de las regiones más postergadas del país.

#### I. A) 4. Marco Institucional

El marco institucional está constituido por la Secretaría de Minería, cuyas atribuciones fueron establecidas por el Decreto 27/2003 que, en los aspectos pertinentes, le asigna la responsabilidad de elaborar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-financiero y crear condiciones para impulsar la inversión en el sector; entender como autoridad de aplicación en la definición de régimen jurídico minero; promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales; ~~promover los estudios e investigaciones geológico-mineras, económico-financieras, estadísticas y de mercado necesarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los recursos mineros del país, contemplando la preservación del medio ambiente.~~

Los principios antes enunciados para la supervisión, medición y evaluación se aplicarán en el proyecto implementando varias formas de coordinación basadas en criterios de complementariedad territorial, funcional y temática. Basados en cuatro niveles de articulación estratégica, que a la vez servirá para compartir las lecciones del presente Proyecto, a saber:

- ♦ El primero, a nivel de los organismos del **Gobierno Nacional** vinculados a la construcción de infraestructura, la aplicación de normativa tributaria y aduanera en los regímenes dirigidos al sector minero y con las diferentes áreas de la industria y el comercio exterior.
- ♦ El segundo, con las Provincias, se tiene ya un marco legal e institucional a partir de las Leyes de Reordenamiento Minero y el Consejo Federal de Minería –**COFEMIN**.
- ♦ El tercero, con la producción nacional por la operación concertada del Consejo Asesor de la Producción Minera – **CASEPROM**.
- ♦ El cuarto, con los Proyectos de cooperación que actúan en el ámbito sectorial, ya sea en el **SEGEMAR**, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Minería, o en el ámbito de la misma.

#### I. A) 5. Vínculos con el marco de cooperación del país

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de "Alcanzar los ODM y reducir la pobreza".

Para el logro de este objetivo el área de Desarrollo Productivo, donde se enmarca el presente proyecto, contribuye a desarrollar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores pobres, favoreciendo el proceso de recuperación económica ya iniciado para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo.

Para la implementación de este objetivo se apoyan programas y nuevas estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de microemprendimientos y pequeñas empresas (MyPEs) que aseguran la participación comunitaria en el desarrollo y potenciación de las economías regionales y locales con base en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas de mayor manifestación de pobreza.

Se parte de la evidencia de que no todo crecimiento económico genera necesariamente mayor empleo en forma proporcional ni tampoco garantiza que mejoren las condiciones de equidad social. Por eso se apoyan las iniciativas productivas que aumentan el empleo, dan nuevas oportunidades a la población pobre y a los sectores excluidos y generan condiciones de progreso social a nivel local y regional. De esta forma se trata fundamentalmente de actuar sobre las causas y no sólo sobre los efectos del desempleo, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

La participación del PNUD se concentra en diferentes esquemas de apoyo a la producción, mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación y el establecimiento de instrumentos financieros novedosos para dicho estrato de empresarios y emprendedores. Se estimula el desarrollo y la puesta en valor de las cadenas productivas locales y regionales, el aprovechamiento de ventajas territoriales naturales o adquiridas y la asistencia a las MyPEs para facilitar su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Para la implementación de los programas y proyectos de esta área de concentración, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y

Municipales, entidades del sector privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción y transferencia de tecnología.

Con base en esta concepción, el apoyo del PNUD a las iniciativas y proyectos de desarrollo productivo se sustenta en los siguientes criterios prioritarios:

- El aumento del empleo, principalmente de personas en situación de pobreza y con problemas de desempleo o subempleo.
- ~~Favorecer las políticas que mejoren la distribución del ingreso.~~
- La propensión a un mayor equilibrio territorial del desarrollo económico.
- El mayor aprovechamiento de las ventajas locales naturales o adquiridas.
- La integración de las cadenas de valor a nivel local y regional.
- La incorporación de nuevas y mejores técnicas de producción y gerenciamiento empresarial.
- La competitividad de la producción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- La capacitación progresiva y permanente de los empresarios, emprendedores y empleados.
- La identificación de origen y diferenciación de los productos.

## PARTE I. B) ESTRATEGIAS

### Parte I. B) 1. Estrategia del País. Desarrollo Productivo Minero y los Nuevos Escenarios Competitivos

El incremento de las inversiones en exploración de reservas mineras y el aumento de la producción y las exportaciones sectoriales de productos minerales y derivados han sido factores fundamentales que contribuyeron al desarrollo de comunidades generalmente deprimidas, ya que no se conciben los proyectos mineros como enclaves aislados sino como activos promotores del desarrollo regional, la creación y consolidación de servicios y la generación de nuevas fuentes de empleo. A partir de las modificaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional, el sector minero productivo encontró nuevas oportunidades de negocios. La devaluación produjo que los costos de producción disminuyeran significativamente, brindando la posibilidad de acceder a nuevos mercados. En este marco de oportunidades se presentan en la actividad dos escenarios que impulsan el crecimiento de la producción minera:

Sustitución de importaciones: se genera la oportunidad de brindar un impulso a la actividad a partir del desarrollo de una industria con productos de base minera que sustituyan insumos importados.

Mercados internacionales: se generan nuevas oportunidades de negocios en tres zonas de amplio interés comercial para el sector minero:

Mercados Regionales (Chile y Brasil)

Mercados del Norte (Estados Unidos y Canadá)

Mercados de la Unión Común Europea

En función de potenciar al máximo las ventajas comparativas que se presentan con la nueva paridad cambiaria, se implementó un Plan Estratégico comercial que brinde simetrías de oportunidades a todos los subsectores de la minería nacional. En este marco, la Secretaría de Minería de la Nación realizó un relevamiento de los productos minerales elaborados del país que poseen potencial para la exportación. Posteriormente, comenzó a delinearse, con la colaboración de empresas mineras, cámaras de minería y organismos mineros provinciales, un plan de desarrollo de nuevos mercados. También se consideró como aspecto prioritario impulsar un acercamiento con las principales instituciones ligadas al comercio internacional de los grandes mercados, a los efectos de iniciar un proceso de promoción. De esta manera se consolidaron alianzas estratégicas que permite desarrollar un programa de trabajo tendiente a fortalecer los lazos comerciales con el exterior.

Este plan tiene por objeto desarrollar una política productiva sostenible en el tiempo que constituya al conjunto de los subsectores de la Minería Argentina en el verdadero impulsor de la movilización

socio económica con ocupación de mano de obra regional/provincial. Para ello, es imprescindible estructurar una cadena logística comercial, en la cual se concentren las sinergias de trabajo entre los organismos nacionales, las instituciones provinciales y los representantes del sector privado, a los efectos de mejorar los recursos existentes para incrementar los niveles de producción y la competitividad de los productos nacionales. En este sentido, se ha comenzado a trabajar en un proceso de búsqueda de soluciones para aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que en la actualidad se presentan en la industria:

- **Infraestructura:** Propuestas para reactivación de líneas ferroviarias y habilitación de corredores especiales para camiones de gran porte y proyectos de convenios con organismos aduaneros y marítimos, entre otros.
- **Agilización de Sistemas Administrativos Aduaneros:** Reconocimiento de problemáticas y proyectos para unificación de criterios en temas de exportación de productos mineros.
- **Capacitación:** Capacitación en gerenciamiento, comercialización, calidad, diseño y tecnología en las estructuras productivas y formas asociativas comerciales para incrementar la operatividad en la producción.
- **Calidad:** Proyectos de convenios con organismos internacionales de control de calidad en función de unificar criterios.

### **Parte I. B) 2. Estrategia del Proyecto**

Estos son algunos de los factores que conforman la nueva visión de la Minería como Política de Estado que en este momento tan singular del país será un principio fundamental de utilizar coordinadamente el conjunto de instrumentos existentes, a fin de ahorrar esfuerzos e incrementar los beneficios derivados de su aplicación. En este contexto se prevé volcar una atención especial a las necesidades y demandas del sector de pequeñas y medianas empresas, basándonos en la aplicación de algunas acciones entre las que corresponde destacar:

- ♦ Desarrollar actividades para alcanzar la operatividad plena, desarrollo y crecimiento del Sistema Nacional de Información Minera, del Sistema de Catastro y Registro Minero y el Sistema de Información Geográfica (GIS), y el acceso libre a la información con su incorporación al sitio [www.mineria.gov.ar](http://www.mineria.gov.ar), como una herramienta fundamental para la socialización de los recursos del sector.
- ♦ Incorporar la información del Plan Estratégico Comercial al sitio web de Minería.
- ♦ Organización de programas de extensión en materia de asistencia técnica y capacitación, tanto a nivel central como en las distintas regiones del país y consolidar la comunicación con las provincias, en especial a través del **Consejo Federal de Minería (COFEMIN)** y del **Consejo Asesor de Productores Mineros (CASEPROM)**.
- ♦ Promover acciones de capacitación, información y divulgación de contenidos, materiales y problemáticas ambientales de diferentes jurisdicciones, tendientes a difundir el cumplimiento de normas de calidad indispensables para el comercio internacional de nuestro tiempo. Orientado a la articulación racional de las instituciones y organismos existentes, como soporte eficaz para el desarrollo de una conciencia ambiental, para la promoción de la reconversión productiva y tecnológica de procesos y productos, de mejoramiento de la competitividad, entre otros.
- ♦ Evaluación de la aplicación del Régimen de Promoción Minera y desarrollo de acciones de difusión para la mejor aplicación del mismo y para promoción de las inversiones internas y externas en el sector minero argentino.

### **Parte I. B) 3. Participación del PNUD**

La enorme dimensión de las transformaciones que se reflejan en los apartados precedentes plantean a la Secretaría de Minería la necesidad de ampliar la naturaleza de las acciones de cooperación técnica que viene desarrollando con el apoyo del PNUD a fin de dotarlas de un marco de análisis y acción que satisfaga un fortalecimiento de los propósitos para asegurar que los resultados perduren. Poner en ejecución *cuatro líneas de actividad* para darle contexto y operatividad a las acciones previstas en el proceso de optimización, transformación y modernización del sector minero en el país y de las instancias institucionales competentes.

- ♦ La primera corresponde a los objetivos y actividades vinculadas con la consolidación del área de **comunicación** en el sistema minero en su conjunto, incorporando el diseño de las estrategias de comunicación globales y permanentes de corto, mediano y largo plazo, que colaboren en un mejor posicionamiento de la minería, junto con la optimización que conlleve a alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero, el Sistema de Información Minera Nacional, y el GIS. Esto constituye uno de los requisitos identificados para garantizar la democratización la información pública propiciando la transparencia, junto con mayor ~~oportunidades a los más alejados de los grandes centros o ciudades capitales de provincia.~~ Marca el tratamiento de igualdad de oportunidades para los pequeños productores, así como también fortalece la calidad y coherencia de las acciones del sector público nacional y provincial y el incremento de la capacidad de respuesta de las empresas privadas mineras, industriales y de servicios que lo integran.
- ♦ La segunda relacionada con el desarrollo del Plan Estratégico Comercial y la incorporación al sitio [www.mineria.gov.ar](http://www.mineria.gov.ar) con el objeto de generar nuevas oportunidades de negocios y brindar impulso a la sustitución de importaciones de base minera.
- ♦ La tercera vinculada a la de estudios y proyectos de **capacitación** para el abordaje de los nuevos mercados como fundamento para el diseño y aplicación de acciones conjuntas en la participación de Ferias, Rondas de Negocios, Búsqueda de Nuevos Mercados, fomento del uso de productos minerales en la industria agropecuaria nacional, potenciando publicaciones con posicionamiento de marca, así como también utilizar los variados instrumentos de relaciones institucionales de la política sectorial.
- ♦ La cuarta vinculada al **medio ambiente**, en especial al desarrollo de la conciencia ambiental la cual necesita fortalecer su desarrollo en el país para integrar conocimientos, aptitudes, valores y actitudes para lograr una actividad sustentable, favoreciendo la interrelación y el compromiso de los actores sociales mediante la cooperación mutua de los diferentes niveles de decisión.
- ♦ La quinta referida a la evaluación de las actividades del Régimen de Minería en empresas mineras y de servicios beneficiarias del mismo, que permita a la Secretaría de Minería verificar la aplicación de la legislación vigente; evaluar el real desarrollo de los proyectos y su correspondencia con los beneficios aplicados y la realización de acciones de difusión especialmente dirigidas a los sectores de la pequeña y mediana minería.

El proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en virtud de:

Capacidad de articulación con proyectos afines, relacionados con el desarrollo local, cadenas de valor a nivel local y regional, competitividad de la producción en los mercados regionales.

El fortalecimiento del gerenciamiento del Proyecto para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.

La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de Proyectos.

Mayor agilidad en la gestión y administración de las actividades programadas.

Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, lo cual facilita su ejecución y su legitimación frente a distintos actores sociales y gubernamentales..

Aptitud para proveer "expertise" nacional e internacional en la materia y la posibilidad que le brinda a la Secretaría de Minería de contar, por un tiempo limitado, con recursos humanos de perfiles específicos para realizar las tareas contempladas en el Documento del Proyecto

Mediante la utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD el Proyecto podrá tener acceso a toda aquella información relevante para apoyar su ejecución.

## PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS

### ♦ Resultado Esperado

Para obtener un marco de resultados congruente con el Proyecto y las Políticas Mineras señaladas, ~~se han definido objetivos, resultados y actividades de comunicación, capacitación y medio ambiente~~ y control y difusión del uso de beneficios mineros, destinados a la formación y a la promoción de emprendedores, los pequeños y medianos empresarios que pudieran participar de las inversiones concretas que imponen los nuevos mercados, como así también, los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos, nacionales, provinciales y municipales con responsabilidades en la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y desarrollo local y regional; asimismo trabajar con docentes y alumnos del nivel polimodal o equivalente, junto con las organizaciones de la sociedad civil, favoreciendo la educación ambiental, generando actitudes activas de preservación del medio ambiente en los cuales los proyectos mineros deben desarrollarse

La naturaleza de los distintos objetivos y actividades previstas responden a la realidad compleja y heterogénea que caracteriza al sector minero, especialmente en las actuales circunstancias en que está experimentando una profunda transformación.

En ese marco, es posible identificar las principales características y requerimientos que plantea el desarrollo y modernización del sector minero argentino y que forman parte de la justificación en que se basa el diseño e instrumentación del Proyecto.



Parte II 1) Marco de Resultados y Recursos del Proyecto

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/04/041

TITULO: Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina

**Objetivo:**

El objetivo del proyecto es el de contribuir al desarrollo de la minería argentina, especialmente al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de los sectores de rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, promoviendo el desarrollo regional de las zonas más postergadas del país y brindando apoyo y cooperación técnica a las instituciones del sector público nacional y provincial.

RESULTADO ESPERADO: AUMENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN ZONAS MINERAS
INDICADOR DEL RESULTADO ESPERADO: TASA DE DESEMPLEO EN ZONAS DE INFLUENCIA DE PROYECTOS MINEROS.
LÍNEA DE BASE: TASA DE DESEMPLEO EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ACTIVIDADES MINERAS
METAS: NO SE HAN ESTABLECIDO METAS INTERMEDIAS. LA META PARA EL 2015 ES REDUCIR EL DESEMPLEO GLOBAL A UNA TASA MENOR AL 10 %.
LÍNEA DE SERVICIO: ALCANZAR LOS ODM Y REDUCIR LA POBREZA.
TEMAS DE LOS FONDOS DE FIDEICOMISO: NO APLICA.
Estrategia del Proyecto: Desarrollar una política productiva sostenible en el tiempo que constituya al conjunto de los subsectores de la Minería Argentina en el verdadero impulsor de la movilización socio económica con empleo y equidad social, fundamentalmente en las regiones más postergadas del país. Para ello, es imprescindible estructurar una cadena logística comercial en la cual se concentren las sinergias de trabajo entre los organismos nacionales (Secretaría de Minería y SEGEMAR), las instituciones provinciales (COFEMIN) y los representantes del sector privado (CASEPROM) a los efectos de mejorar los recursos existentes para incrementar los niveles de producción y la competitividad de los productos nacionales. En este contexto, se prevé volcar una atención especial a las necesidades y demandas del sector de las pequeñas y medianas empresas mineras y en este ámbito, a los sectores productivos dedicados a las rocas ornamentales, a los minerales industriales y a los proveedores de servicios.

**Producto 1: Indicadores de éxito:**

Incorporación de la información de los sectores de la pequeña y mediana empresa nacional, en especial de las rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, al sitio [www.mineria.gov.ar](http://www.mineria.gov.ar), facilitando el libre acceso a la misma promoviendo la igualdad de oportunidades para los pequeños productores mediante el incremento de la productividad y propiciando la movilización económica con empleo y equidad social en las zonas más postergadas del país. Cooperación técnica y asistencia al sector público nacional, provincial, municipal y ONG vinculados al sector minero.

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
1. Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular.	<p>1.1. Alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero (SCyRM), del Sistema Nacional de Información Minera (SNIM) y del Sistema de Información Geográfica (GIS) y el acceso libre a la información con su incorporación al sitio <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a></p> <p>1.2. Diseñar estrategias de comunicación que promuevan las inversiones, faciliten la identificación y vinculación con las empresas mineras, difundan los regímenes de promoción minera y asistan a la Secretaría de Minería para la participación del sector en ferias, rondas de negocios, búsquedas de nuevos mercados, nacionales e internacionales, etc.</p> <p>1.3. Analizar los problemas locales y los escenarios regionales con relación a la evolución del contexto internacional, promoviendo la integración productiva y el desarrollo regional mediante la formalización de tratados de integración minera y la organización y participación en encuentros con autoridades regionales.</p>	<p>17.11 Cons. Catastro y Reg. Minero 106.344.-  15.01 Viajes Locales 36.412.-  45.01 Equipo Fungible 3.500.-  32.01 Capacitación en Grupo 22.000.-  33.01 Capacitación en Servicios 22.000.-  45.11 Equipo no Fungible 63.379.-  45.30 Operación y Mant. Equipo 37.000.-</p> <p>17.12 Estrategias de Comunicac. 68.028.-  13.01 Apoyo Administrativo 13.820.-  45.01 Equipo Fungible 1.200.-  52.01 Publicaciones 75.491.-  15.01 Viajes Locales 95.384.-  16.02 Viajes a exterior 21.000.-  16.98 Part. en cong y sem del ext. 7.069.-</p> <p>17.14 Cons. Escenarios Regionales 138.704.-  16.02 Viajes a Exterior 20.000.-  52.01 Publicaciones 26.000.-  15.01 Viajes Locales 5.000.-</p>

	<p>1.4. Obtener, desarrollar y mejorar las comunicaciones en áreas mineras aisladas actuales o potenciales, imitrofes o de difícil acceso, inclusive mediante el uso de tecnología satelital.</p>	<p>17.10 Consultores Varios 21.02 Subcontrato Sec. Comunic. 15.01 Viajes Locales 45.11 Equipo no Fungible</p> <p>20.000.- 80.000.- 10.000.- 7.174.-</p>
--	---	---

**Producto 2: Indicadores de éxito:**

Generación de oportunidades de negocios en mercados regionales (Chile, Brasil), del Norte (EEUU y Canadá) y de la Unión Común Europea  
Impulso a las actividades de las PYMES mineras mediante la sustitución de importaciones de base minera

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
<p>2. Plan Estratégico Comercial del sector minero, incorporado al sitio <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a></p>		
	<p>2.1. Análisis y seguimiento de las variables principales del contexto económico internacional con relación a los mercados de productos minerales, el estudio de los flujos del comercio exterior minero, la posible inserción de los productos argentinos en los mercados externos y la sustitución de importaciones con productos nacionales de base minera</p>	<p>16.98 Part. en cong y sem del ext. 16.02 Viajes al Exterior 17.03 Cons. Escenarios Internac</p> <p>15.000.- 13.000.- 23.916.-</p>

**Producto 3. Indicadores de éxito:**

Incremento de la productividad y competitividad en la producción minera nacional.

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Ítems por producto</i>
<p>3. Programa de extensionismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales, como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.</p>	<p>3.1. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigido a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management; marketing, logística; informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.</p> <p>3.2. Capacitar en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) para mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre productores</p> <p>3.3. Promover la generación y formación de clusters mineros y desarrollar las acciones de capacitación previstas en el Plan Social Minero</p> <p>3.4. Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios en el marco del Plan de Remineralización de Suelos</p>	<p>17.21 Formación de MiPyMES 35.816.- 32.01 Capacitación en Grupo 40.471.-</p>
	<p>3.1. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigido a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management; marketing, logística; informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.</p> <p>3.2. Capacitar en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) para mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre productores</p> <p>3.3. Promover la generación y formación de clusters mineros y desarrollar las acciones de capacitación previstas en el Plan Social Minero</p> <p>3.4. Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios en el marco del Plan de Remineralización de Suelos</p>	<p>33.01 Capacitación en Servicio 12.000.- 32.01 Capacitación en Grupo 12.000.-</p>
	<p>3.1. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigido a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management; marketing, logística; informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.</p> <p>3.2. Capacitar en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) para mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre productores</p> <p>3.3. Promover la generación y formación de clusters mineros y desarrollar las acciones de capacitación previstas en el Plan Social Minero</p> <p>3.4. Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios en el marco del Plan de Remineralización de Suelos</p>	<p>15.01 Viajes Locales 11.126.- 33.01 Capacitación en Servicio 40.000.- 32.01 Capacitación en Grupo 18.966.- 17.23 Gener. y Form. de emp nac. 47.836.- 17.24 Cons. Eval. Rec. Minerales 48.702.- 13.01 Apoyo Administrativo 8.292.- 15.01 Viajes Locales 36.660.- 45.04 Insumos Químicos 17.786.- 45.11 Equipo no Fungible 78.929.- 45.30 Operac. y Mant. Equipo 3.557.- 33.01 Capacitación en Servicio 9.241.- 32.01 Capacitación en Grupo 9.000.- 53.01 Gastos Varios 2.877.- 52.01 Publicaciones 202.593.-</p>

**Producto 4. Indicadores de éxito:**

Generar actitudes activas de preservación del medio ambiente. Promoción de la reconversión productiva y tecnológica de procesos y productos. Mejoramiento de la competitividad y de la relación entre comunidad y producción.

Productos esperados	Actividades indicativas	Insumos por producto
4. Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.	4.1. Realizar el diagnóstico y la evaluación de la situación actual de la gestión ambiental minera en todo el territorio nacional 4.2. Recopilar experiencias y modelos de gestión y educación ambiental minera implementados por organismos internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales 4.3. Conformar una Red desde el Portal Minero Nacional <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a> para difundir ofertas de capacitación, eventos y novedades ambientales 4.4. Desarrollar de metodologías inter y transdisciplinarias de educación ambiental minera. Rescate de la diversidad cultural y ecosistémica 4.5. Desarrollar el componente educativo minero, vinculado a los programas y proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Minería, y diseño de los contenidos educativo ambientales geológicos y mineros hacia todos los niveles de enseñanza, en forma curricular y sistemática, promoviendo la integración escuela-comunidad 4.6. Organizar concursos educativo ambientales bajo consignas precisas en todos los niveles de la educación 4.7. Desarrollar cursos y seminarios para la formación de recursos humanos de las distintas áreas de Gobierno y del sector empresarial, para la toma de decisiones en aspectos ambientales (aspectos jurídicos, nuevas tecnologías, comunicadores sociales, programas ambientales de la Secretaría de Minería, etc.)	17.31 Form. y eval. de proy. edu-amb 15.01 Viajes Locales    17.10 Consultores Varios   32.01 Capacitación en Grupo 17.10 Consultores Varios  32.01 Capacitación en Grupo   15.01 viajes Locales  32.01 Capacitación en Grupo 33.01 Capacitación en Servicio

**Producto 5. Indicadores de éxito:**

Incorporación de las pequeñas y medianas empresas mineras en los beneficios del Régimen Promocional Minero.  
Instrumentación de modificaciones al Régimen que surjan del análisis de las evaluaciones realizadas.  
Evaluación de la transparencia en el uso de los beneficios en pos de la aceptación social del Régimen Promocional Minero

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
5. Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, en su utilidad para las PYMES.		
	5.1. Desarrollar en campo las actividades de control de la aplicación del Régimen de Minería. Recopilar y validar la información existente. Procesar la información recogida.	15.01 Viajes Locales - 174.828 - 17.41 Control de Act. del Reg. Minero - 40.504 - 21.01 Subcontrato - 137.931.-
	5.2. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación del control de la normativa exigida a las empresas que utilizan los beneficios del Régimen de Minería, para la implementación de los ajustes que fueren necesarios	17.41 Control de Act. del Reg. Minero - 76.204.-
	5.3. Elaborar normas reglamentarias y manuales de procedimientos para la instrumentación de las modificaciones introducidas o a propiciar en el Régimen Promocional Minero.	52.01 Publicaciones - 10.000 - 17.41 Control de Act. del Reg Minero - 23.912.-
	5.4. Desarrollar acciones de difusión y captación dirigidas al del sector de la pequeña y mediana minería nacional para su incorporación al Régimen de Minería o para el mejor uso de sus beneficios	15.01 Viajes locales - 90.000.-

mejor según insumos

Producto 6. Coordinación General y Unidad Coordinadora del Proyecto ARG/04/041

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
6. Productos y actividades del proyecto instrumentadas, financiadas, gestionadas y evaluadas.	6.1. Efectuar la locación de servicios, equipos e insumos necesarios para el correcto desarrollo del universo de actividades del Proyecto	17.02 Gestión de Programas 35.816.- 17.04 Gestión Adquisiciones 20.192.- 13.01 Apoyo Administrativo 13.820.- 45.01 Equipos y Suministros Fungibles 17.240.- 45.11 Equipos no Fungibles 45.171.- 45.30 Operación y Mant. Equipo 13.447.- 53.01 Gastos Varios 28.399.-
	6.2. Diseñar, implementar y ejecutar los sistemas de registración contable y administrativos que cumplan con las normas establecidas en el Manual de Gestión para el mejor funcionamiento, financiamiento y evaluación de los programas	17.03 Gestión Cont. Adm. Pres. y Feiera 40.388.- 16.97 Auditorías 13.103.- 53.02 Caja Chica 24.000.- 53.03 Gastos Bancarios 4.500.- 85.01 Diferencia de Cambio 7.248.-
	6.3. Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados	17.01 Coordinador General 53.792.-

Parte II - 2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

**Producto 1:** Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general, y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular.

Actividades:	Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
		SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
1.1.	Alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero (SCyRM), del Sistema Nacional de Información Minera (SNIM) y del Sistema de Información Geográfica (GIS) y el acceso libre a la información con su incorporación al sitio <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a>	17.11	106.344.-	26.586.-	26.586.-	26.586.-	26.586.-
	Cons. Catastro y Reg. Minero, Viajes Locales, Equipo Fungible, Capacitación en Grupo, Capacitación en Servicio, Equipo no Fungible, Operación y Manten. de Equipo.	15.01	36.412.-	9.103.-	9.103.-	9.103.-	9.103.-
		45.01	3.500.-	1.500.-	1.000.-	500.-	500.-
		32.01	22.000.-	13.000.-	4.000.-	4.000.-	1.000.-
		33.01	22.000.-	13.000.-	3.500.-	3.500.-	2.000.-
		45.11	63.379.-	41.379.-	24.000.-	20.000.-	0.-
		45.30	37.000.-	14.500.-	11.000.-	11.500.-	0.-
1.2.	Diseñar de estrategias de comunicación que promuevan las inversiones, faciliten la identificación y vinculación con las empresas mineras, difundan los regímenes de promoción minera y asistan a la Secretaría de Minería para la participación del sector en ferias, rondas de negocios, búsquedas de nuevos mercados, etc. nacionales e internacionales.	17.12	68.028.-	17.007.-	17.007.-	17.007.-	17.007.-
	Estrategias de Comunicación, Apoyo administrativo Equipo Fungible, Publicaciones, Viajes Locales, Viajes al exterior, Part. en cong. y sem del ext.	13.01	13.820.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-
		45.01	1.200.-	300.-	350.-	300.-	250.-
		52.01	75.491.-	31.250.-	20.300.-	22.741.-	1.200.-
		15.01	95.384.-	25.000.-	30.000.-	23.000.-	17.384.-
		16.02	21.000.-	10.000.-	5.000.-	5.000.-	1.000.-
		16.98	7.069.-	3.000.-	3.000.-	1.069.-	0.-
1.3.	Analizar los problemas locales y los escenarios regionales con relación a la evolución del contexto internacional, promoviendo la integración productiva y el desarrollo regional mediante la formalización de tratados de integración minera y la organización y participación en encuentros con autoridades regionales.	17.14	138.704.-	34.676.-	34.676.-	34.676.-	34.676.-
	Cons. Escenarios Regionales Viajes al Exterior Publicaciones, Viajes Locales.	16.02	20.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-
		52.01	26.000.-	20.000.-	6.000.-		
		15.01	5.000.-	5.000.-			
1.4.	Obtener, desarrollar y mejorar las comunicaciones en áreas mineras aisladas actuales o potenciales, limitrofes o de difícil acceso, inclusive mediante el uso de tecnología satelital	17.10	20.000.-	20.000.-			
	Subcontrato Sec. Comunic. Viajes Locales, Equipo no Fungible.	21.02	80.000.-	80.000.-			
		15.01	10.000.-	10.000.-			
		45.11	7.174.-	7.174.-			
<b>Costo Total del Producto 1</b>			<b>879.505.-</b>	<b>370.950.-</b>	<b>201.973.-</b>	<b>187.437.-</b>	<b>119.161.-</b>

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

<b>Producto 2:</b>	Plan Estratégico Comercial del sector minero, incorporado al sitio <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a>
--------------------	---

Actividades:	Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
		SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
2.1. Análisis y seguimiento de las variables principales del contexto económico internacional con relación a los mercados de productos minerales, el estudio de los flujos del comercio exterior minero y la posible inserción de los productos argentinos en los mercados externos y la sustitución de importaciones con productos nacionales de base minera.	Part. En cong. y sem del ext. Viajes al exterior. Cons. Escenarios Internac.	16.98 16.02 17.13	15.000.- 13.000.- 23.916.-	10.000.- 7.000.- 5.979.-	5.000.- 6.000.- 5.979.-	0.- 0.- 5.979.-	0.- 0.- 5.979.-
<b>Costo Total del Producto 2</b>			<b>51.916.-</b>	<b>22.979.-</b>	<b>16.979.-</b>	<b>5.979.-</b>	<b>5.979.-</b>

**Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO**

**Producto 3:** Programa de extensivismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales, de los pequeños y medianos empresarios como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.

Actividades:	Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
		SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
3.1.	Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigido a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management, marketing, logística, informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.	17.21 32.01	35.816.- 40.471.-	8.954.- 15.000.-	8.954.- 15.000.-	8.954.- 8.000.-	8.954.- 2.471.-
3.2.	Capacitar en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) para mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre productores.	33.01 32.01	12.000.- 12.000.-	3.000.- 3.800.-	3.000.- 2.200.-	4.000.- 3.800.-	2.000.- 2.200.-
3.3.	Promover la generación y formación de clusters mineros y desarrollar las acciones de capacitación previstas en el Plan Social Minero.	15.01 33.01 32.01 17.23	11.126.- 40.000.- 18.966.- 47.836.-	7.000.- 15.000.- 6.000.- 11.959.-	3.726.- 16.000.- 4.500.- 11.959.-	400.- 5.000.- 4.500.- 11.959.-	0.- 4.000.- 3.966.- 11.959.-
3.4.	Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios en el marco del Plan de Remineralización de Suelos.	17.24 13.01 15.01 45.04 45.11 45.30 33.01 32.01 53.01 52.01	48.702.- 8.292.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.- 9.000.- 2.877.- 202.593.-	25.152.- 2.073.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.- 9.000.- 2.877.- 102.593.-	7.850.- 2.073.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.- 9.000.- 2.877.- 45.000.-	7.850.- 2.073.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.- 9.000.- 2.877.- 35.000.-	7.850.- 2.073.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.- 9.000.- 2.877.- 20.000.-
			<b>635.852.-</b>	<b>358.581.-</b>	<b>120.262.-</b>	<b>41.536.-</b>	<b>65.473.-</b>

*M*

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 4: Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores y pobladores, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.

		Presupuesto - Monto US\$					
Actividades:	Descripción de los insumos	SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
4.1.	Realizar el diagnóstico y la evaluación de la situación actual de la gestión ambiental minera en todo el territorio nacional	17.31. 15.01	31.396.- 30.000.-	7.849.- 9.000.-	7.849.- 11.000.-	7.849.- 6.000.-	7.849.- 4.000.-
4.2.	Recopilar experiencias y modelos de gestión y educación ambiental minera implementados por organismos internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales						
4.3.	Conformar una Red desde el Portal Minero Nacional <a href="http://www.mineria.gov.ar">www.mineria.gov.ar</a> para difundir ofertas de capacitación, eventos y novedades ambientales	17.10.	44.804.-	11.201.-	11.201.-	11.201.-	11.201.-
4.4.	Desarrollar de metodologías inter y transdisciplinarias de educación ambiental minera. Rescate de la diversidad cultural y ecosistémica	32.01 17.10.	30.000.- 62.800.-	12.000.- 15.700.-	8.000.- 15.700.-	8.000.- 15.700.-	4.000.- 15.700.-
4.5.	Desarrollar el componente educativo minero, vinculado a los programas y proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Minería, y diseño de los contenidos educativo ambientales geológicos y mineros hacia todos los niveles de enseñanza, en forma curricular y sistemática, promoviendo la integración escuela-comunidad	32.01	37.000.-	15.000.-	16.000.-	4.000.-	2.000.-
4.6.	Organizar concursos educativo ambientales bajo consignas precisas en todos los niveles de la educación	15.01	40.925.-	11.000.-	16.317.-	8.608.-	5.000.-
4.7.	Desarrollar cursos y seminarios para la formación de recursos humanos de las distintas áreas de Gobierno y del sector empresarial, para la toma de decisiones en aspectos ambientales (aspectos jurídicos, nuevas tecnologías, comunicadores sociales, programas ambientales de la Secretaría de Minería, etc.)	32.01 33.01	30.000.- 25.000.-	9.000.- 10.000.-	11.000.- 7.000.-	6.000.- 5.000.-	4.000.- 3.000.-
<b>Costo Total del Producto 4</b>			<b>331.925.-</b>	<b>100.750.-</b>	<b>104.067.-</b>	<b>70.358.-</b>	<b>56.750.-</b>

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

**Producto 5:** Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, en su utilidad para las PyMES

Actividades:		Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
			SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
5.1.	Desarrollar en campo las actividades de control de la aplicación del Régimen de Minería. Recopilar y verificar la información existente. Efectuar el reclamo de aquella pendiente de presentación. Procesar la información recogida.	Viajes Locales Control de Act. Del Reg. Minero Subcontrato	15.01 17.41 21.01	174.828.- 40.504.- 137.931.-	48.000.- 10.126.- 38.968.-	45.000.- 10.126.- 38.965.-	43.000.- 10.126.- 30.000.-	38.828.- 10.126.- 30.000.-
5.2.	Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación del control de la normativa exigida a las empresas que utilizan los beneficios del Régimen de Minería, para la implementación de los ajustes que fueren necesarios	Control de Act. del Reg. Minero	17.41	76.204.-	19.051.-	19.051.-	19.051.-	19.051.-
5.3.	Elaborar normas reglamentarias y manuales de procedimientos para la instrumentación de las modificaciones introducidas o a propiciar en el Régimen Promocional Minero.	Publicaciones Control de Act. del Reg. Minero	52.01 17.41	10.000.- 23.912.-	3.000.- 5.978.-	4.000.- 5.978.-	2.000.- 5.978.-	1.000.- 5.978.-
5.4.	Desarrollar acciones de difusión y captación dirigidas al sector de la pequeña y mediana minería nacional para su incorporación al Régimen de Minería o para el mejor uso de sus beneficios.	Viajes Locales	15.01	90.000.-	25.000.-	25.000.-	20.000.-	20.000.-
<b>Costo Total del Producto 5</b>				<b>553.379.-</b>	<b>150.121.-</b>	<b>148.120.-</b>	<b>130.155.-</b>	<b>124.983.-</b>

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 6: Productos y actividades del Proyecto , instrumentadas, financiadas, gestionadas y evaluadas.

Actividades:		Descripción de los Insumos	Presupuesto - Monto US\$						
			SLP	TOTAL	ANO 2005	ANO 2006	ANO 2007	ANO 2008	
6.1.	Efectuar la locación de servicios, equipos e insumos necesarios para el correcto desarrollo del universo de actividades del Proyecto	Gestión de Programas Gestión adquisiciones Apoyo Administrativo Equipos y suministros Fungibles Equipos no Fungibles Operación y Mantenimiento de Equipo Gastos Varios.	17.02 17.04 13.01 45.01 45.11 45.30 53.01	35.816.- 20.192.- 13.820.- 17.240.- 45.171.- 13.447.- 28.399.-	8.954.- 5.048.- 3.455.- 3.448.- 17.241.- 5.172.- 8.317.-	8.954.- 5.048.- 3.455.- 5.172.- 17.241.- 5.172.- 10.041.-	8.954.- 5.048.- 3.455.- 5.172.- 7.241.- 1.379.- 10.041.-	8.954.- 5.048.- 3.455.- 3.448.- 3.448.- 1.724.- 0.-	
6.2.	Diseñar, implementar y ejecutar los sistemas de registración contable y administrativos que cumplan con las normas establecidas en el Manual de Gestión para el mejor funcionamiento, financiamiento y evaluación de los programas.	Gestión Contable, Adm, Presup. y Fciera Auditorías Caja Chica Gastos Bancarios Diferencia de Cambio	17.03 16.97 53.02 53.03 85.01	40.388.- 13.103.- 24.000.- 4.500.- 7.248.-	10.097.- 3.448.- 6.000.- 1.200.- 2.180.-	10.097.- 3.448.- 6.000.- 1.200.- 2.310.-	10.097.- 3.104.- 6.000.- 1.200.- 1.310.-	10.097.- 1.379.- 6.000.- 900.- 1.448.-	
6.3.	Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados	Coordinador General	17.01	53.792.-	13.448.-	13.448.-	13.448.-	13.448.-	
<b>Costo Total del Producto 6</b>			<b>317.116.-</b>	<b>88.008.-</b>	<b>93.810.-</b>	<b>76.449.-</b>	<b>59.349.-</b>		

## PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

### III. 1. y 2. Arreglos de ejecución y de coordinación

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

~~Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Secretaría de Minería, donde funcionará la sede del Proyecto.~~

La Dirección Nacional del Proyecto le será asignada al señor Secretario de Minería, quién tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, el cumplimiento de sus objetivos además del de las normas y procedimientos establecidos en el presente Documento.

Al Director Nacional le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente — que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso Nacional— como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – ARGENTINA, de Septiembre 1994 y su actualización en Julio 1° 2004 según Circular PNUD N° 9/04 incorporándose como parte integrante del nuevo Documento).

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS, Sistema Informático On Line, que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD. Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y la conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

### III. 3. Preparación del Plan de Trabajo

El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará en función al grado de avance, logros y productos que se vayan alcanzando anualmente.

### III. 4. Presentación de informes y evaluación

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por cada período anual ejecutado.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificados y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A La finalización del proyecto, se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado (ver anexo II) y ajustado antes de esa reunión.

~~El director o coordinador del proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.~~

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

### III.5. Riesgos

El desarrollo de las actividades de un proyecto de asistencia técnica puede verse afectado normalmente, por situaciones que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Demoras o inconvenientes en la concreción de los aportes comprometidos
- Cambios en las políticas del Gobierno o de los responsables de su aplicación.

En el caso del presente proyecto, existe una decisión política firme de concretar no solo sus contenidos específicos, sino que los mismos se inscriben como un complemento de los programas de trabajo de la Secretaría de Minería, expresamente incluidos en el presupuesto y los programas aprobados para la misma.

La asignación de los recursos ha sido prevista presupuestariamente y se están llevando a cabo las gestiones administrativas necesarias para su habilitación. Se ha contemplado, además, la transferencia al presente Proyecto de los fondos remanentes una vez producido el cierre del Proyecto ARG/96/028

### III. 6. Obligaciones anteriores y requisitos previos

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Gobierno, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto. Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

#### PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Cuito, y el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, partes que, por ello, son las encargadas de realizar el control de legalidad del documentos y sus disposiciones.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de los previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.



---

## PARTE V. PRESUPUESTO

---

# Presupuesto

## PARTE V

PROGR. DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
PRESUPUESTO (En Dólares de EEUU)

Proyecto: ARG/04/041/A/01/99  
Fuente de Fondos:  
Agencia de Ejecución:

FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MINERIA ARGENTINA  
01 - UNDP IPF/TRAC  
GOB - Gobierno

Sublínea	Descripción	Agencia de Implement.	2005		2006		2007		2008	
			m/t	US\$	m/t	US\$	m/t	US\$	m/t	US\$
010	PERSONAL DEL PROYECTO									
011	PROFESIONALES INTERNACIONALES									
011.01			0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
011.99	Subtotal		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
012	EXPERTOS ASOP									
012.01			0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
012.99	Subtotal		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
013	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO									
013.01	Apoyo Administrativo	GOB	144.0	35,932	36.0	8,983	36.0	8,983	36.0	8,983
013.99	Subtotal		144.0	35,932	36.0	8,983	36.0	8,983	36.0	8,983
014	VOLUNTARIOS N.U.									
014.01			0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
014.99	Subtotal		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
015	VIAJES EN COMISION DE SERVICIO									
015.01	Viajes locales	GOB	0.0	530,335	0.0	185,763	0.0	140,146	0.0	94,315
015.98	Participac. en congresos, seminarios locales, etc.	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
015.99	Subtotal		0.0	530,335	0.0	185,763	0.0	140,146	0.0	94,315
016	GASTOS DE MISION									
016.01	Gastos de Mision	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
016.02	Viajes al exterior	GOB	0.0	54,000	0.0	22,000	0.0	16,000	0.0	6,000
016.96	Evaluaciones externas y misiones técnicas	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
016.97	Auditorias	GOB	0.0	13,103	0.0	3,448	0.0	5,172	0.0	1,379
016.98	Particip. en congresos, seminarios, etc. en el exterior.	GOB	0.0	22,069	0.0	13,000	0.0	8,000	0.0	0
016.99	Subtotal		0.0	89,172	0.0	38,448	0.0	29,172	0.0	7,379
017	PROFESIONALES NACIONALES									
017.01	Coordinador General	GOB	48.0	53,792.0	12.0	13,448	12.0	13,448	12.0	13,448
017.02	Gestión de Programas	GOB	48.0	35,816.0	12.0	8,954	12.0	8,954	12.0	8,954
017.03	Gestión Contable, Adm, Presup. y Fciera	GOB	48.0	40,388.0	12.0	10,097	12.0	10,097	12.0	10,097
017.04	Gestión adquisiciones.	GOB	48.0	20,192.0	12.0	5,048	12.0	5,048	12.0	5,048
017.10	Consultores Varios	GOB	168.0	127,904.0	60.0	48,901	36.0	26,901	36.0	26,901
017.11	Cons. Catastro y Reg. Minero	GOB	144.0	106,344.0	36.0	26,586	36.0	26,586	36.0	26,586
017.12	Estrategias de Comunicación	GOB	144.0	89,028.0	36.0	17,007	36.0	17,007	36.0	17,007
017.13	Cons. Escenarios Internacionales	GOB	48.0	23,916.0	12.0	5,979	12.0	5,979	12.0	5,979
017.14	Cons. Escenarios Regionales	GOB	192.0	139,704.0	48.0	34,676	48.0	34,676	48.0	34,676
017.21	Formación de MiPyMES	GOB	48.0	35,816.0	12.0	8,954	12.0	8,954	12.0	8,954
			48.0	47,936.0	12.0	11,959	12.0	11,959	12.0	11,959

Proyecto: ARG04/041/A/01/09  
Fuente de Fondos:  
Agencia de Ejecución:

FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MINERIA ARGENTINA  
01 - UNDP IPF/TRAC  
GOB - Gobierno

Sublínea	Descripción	Agencia de Implement.	Total		2005		2006		2007		2008	
			m/it	US\$	m/it	US\$	m/it	US\$	m/it	US\$	m/it	US\$
017.24	Cons. Eval. Rec. Minerales	GOB	72.0	48,702.0	36.0	25,152	12.0	7,850	12.0	7,850	12.0	7,850
17.31	Form. y eval. de proy. edu-amb.	GOB	48.0	31,396.0	12.0	7,849	12.0	7,849	12.0	7,849	12.0	7,849
17.41	Control de Act. del Reg. Minero	GOB	288.0	1,40,620.0	72.0	35,155	72.0	35,155	72.0	35,155	72.0	35,155
017.99	Subtotal		1,440.0	919,154.0	396.0	257,765.0	348.0	220,463.0	348.0	220,463.0	348.0	220,463.0
019	Total Componente		1,584.0	1,574,593	432.0	450,959	384.0	398,764	384.0	353,730	384.0	331,140
020	SUBCONTRATOS											
021	SUBCONTRATOS	GOB	0.0	137,931	0.0	38,966	0.0	38,965	0.0	30,000	0.0	30,000
021.01	Subcontratos	GOB	0.0	80,000	0.0	80,000	0.0	0	0.0	0	0.0	0
021.02	Subcontrato Sec. Comunicaciones	GOB	0.0	217,931	0.0	118,966	0.0	38,965	0.0	30,000	0.0	30,000
021.99	Subtotal		0.0	217,931	0.0	118,966	0.0	38,965	0.0	30,000	0.0	30,000
029	Total Componente		0.0	217,931	0.0	118,966	0.0	38,965	0.0	30,000	0.0	30,000
030	CAPACITACION Y BECAS											
032	CAPACITACION EN GRUPO	GOB	0.0	199,437	0.0	82,800	0.0	60,700	0.0	36,300	0.0	19,637
032.01	CAPACITACION EN GRUPO	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
032.02	ORGANIZACION DE EVENTOS	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
032.03	VIAJES DE ESTUDIO	GOB	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
032.99	Subtotal		0.0	199,437	0.0	82,800	0.0	60,700	0.0	36,300	0.0	19,637
033	CAPACITACION EN SERVICIO	GOB	0.0	108,241	0.0	50,241	0.0	29,500	0.0	17,500	0.0	11,000
033.01	CAPACITACION EN SERVICIO	GOB	0.0	108,241	0.0	50,241	0.0	29,500	0.0	17,500	0.0	11,000
033.99	Subtotal		0.0	307,678	0.0	133,041	0.0	90,200	0.0	53,800	0.0	30,637
039	Total Componente											
040	EQUIPOS											
045	COMPRAS LOCALES	GOB	0.0	21,940	0.0	5,248	0.0	6,522	0.0	5,972	0.0	4,198
045.01	Equipo y Suministros Fungibles	GOB	0.0	17,786	0.0	17,786	0.0	0	0.0	0	0.0	0
045.04	Insumos Químicos	GOB	0.0	194,653	0.0	124,723	0.0	39,241	0.0	27,241	0.0	3,448
045.11	Equipo No Fungible	GOB	0.0	54,004	0.0	23,229	0.0	16,172	0.0	12,879	0.0	1,724
045.30	Operación y Mantenimiento Equipo	GOB	0.0	288,383	0.0	170,986	0.0	61,955	0.0	46,092	0.0	9,370
045.99	Subtotal											
046	COMPRAS INTERNAC. >70,000											
046.01	Equipo Fungible		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
046.02	Equipo No Fungible		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
046.03	Operación y Mantenimiento Equipo		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
046.99	Subtotal		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
047	COMPRAS INTERNAC. <70,000											
047.01	Equipo Fungible		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
047.02	Equipo No Fungible		0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0

Proyecto: ARG/04/05/1/AUG/1/59

Fuente de Fondos:

Agencia de Ejecución:

FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MINERIA ARGENTINA  
01 - UNDP IPF/TRAC  
GOB - Gobierno

Sublínea	Descripción	Agencia de Implement.	2005		2006		2007		2008	
			m/t	US\$	m/t	US\$	m/t	US\$	m/t	US\$
047.99			0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
049	Total Componente		0.0	288,383	0.0	170,986	0.0	61,935	0.0	46,092
050	MISCELANEOS									
052	COSTO DE INFORMES									
052.01	Publicaciones	GOB	0.0	314,084	0.0	156,843	0.0	75,300	0.0	59,741
052.99	Subtotal		0.0	314,084	0.0	156,843	0.0	75,300	0.0	59,741
053	VARIOS									
053.01	Varios	GOB	0.0	31,276	0.0	11,194	0.0	10,041	0.0	10,041
053.02	Caja Chica	GOB	0.0	24,000	0.0	6,000	0.0	6,000	0.0	6,000
053.03	Gastos bancarios	GOB	0.0	4,500	0.0	1,200	0.0	1,200	0.0	1,200
053.99	Subtotal		0.0	59,776	0.0	18,394	0.0	17,241	0.0	17,241
059	Total Componente		0.0	373,860	0.0	175,237	0.0	92,541	0.0	76,982
085.01	Diferencia de Cambio			7,248		2,180		2,310		1,310
085.99	Subtotal		0.0	7,248	0	2,180	0	2,310	0	1,448
085	Total Componente		0.0	7,248.0	0.0	2,180.0	0.0	2,310.0	0.0	1,310.0
099	PRESUPUESTO TOTAL		1,584.0	2,769,693	432.0	1,091,369	384.0	684,715	384.0	561,914
										431,665

**PRESUPUESTO**  
(Dólares de EE.UU.)

Proyecto: ARG/04/041/A/01/99

FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA MINERIA ARGENTINA

Fuente de Fondos del PNUD:

CIP

Fuente de Fondos de los AOS:

CIP

Agencia Ejecutora:

Gobierno

Sublínea	Descripción	Total	2.005	2.006	2.007	2.008
100	<b>COSTO COMPARTIDO</b>					
101	Costo Compartido Gobierno					
101.01	<b>GOB GOB</b>					
	Monto	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
	Administración de la Oficina de Campo	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
	Ajustes Líquidos					
	Ajustes AOS					
	Costos adicionales a los ajustes de Costos Compartidos					
	Ajustes Admin. de la Oficina de Campo					
	<b>TOTAL:</b>	<b>2.852.784</b>	<b>1.124.110</b>	<b>705.256</b>	<b>678.772</b>	<b>444.646</b>
101.99	<b>Subtotal</b>					
	Monto	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
	Administración de la Oficina de Campo	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
	Ajustes Líquidos					
	Ajustes AOS					
	Costos adicionales a los ajustes de Costos Compartidos					
	Ajustes Admin. de la Oficina de Campo					
	<b>TOTAL:</b>	<b>2.852.784</b>	<b>1.124.110</b>	<b>705.256</b>	<b>678.772</b>	<b>444.646</b>
109	<b>Total Componente</b>					
	Monto	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
	Administración de la Oficina de Campo	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
	Ajustes Líquidos					
	Ajustes AOS					
	Costos adicionales a los ajustes de Costos Compartidos					
	Ajustes Admin. de la Oficina de Campo					
	<b>TOTAL:</b>	<b>2.852.784</b>	<b>1.124.110</b>	<b>705.256</b>	<b>678.772</b>	<b>444.646</b>

**PRESUPUESTO :**

**Proyecto:** ARG/04/041/A/01/99 **FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO EN LA MINERIA ARGENTINA**  
**Fuente de Fondos del PNUD:** Sublínea CIP  
**Fuente de Fondos de los AOS:** CIP  
**Agencia Ejecutora:** Gobierno  
**Moneda Presupuestaria:** Dólares de EE.UU.

Sublínea	Donante	Año	Fecha	Monto Programado	Monto Presupuestado	Balance
101.01	GOB	2004	20/12/04	1.000.000		
			21/12/04	(*) 538.728		
			<b>Subtotal</b>	<b>1,538,728</b>	<b>0.00</b>	<b>1,538,728</b>
		2005	05/04/05	130.000		
			07/03/05	104.138		
			08/09/05	140.000		
			<b>Subtotal</b>	<b>374.138</b>	<b>1.124.110</b>	<b>788.756</b>
		2006	10/03/06	30.000		
			16/05/06	12.000		
			20/07/06	42.000		
			11/10/06	100.000		
			<b>Subtotal</b>	<b>184.000</b>	<b>705.256</b>	<b>267.500</b>
		2007	23/02/07	100.200		
			04/04/07	37.046		
			13/06/07	182.542		
			19/11/07	72.000		
			<b>Subtotal</b>	<b>391.788</b>	<b>578.772</b>	<b>80.516</b>
		2008	15/03/08	45.375		
			01/04/08	90.000		
			28/05/08	73.000		
11/07/08	31.000					
03/09/08	124.755					
<b>Subtotal</b>	<b>364.130</b>		<b>444.646</b>	<b>0</b>		
	<b>TOTAL :</b>	<b>2.852.784</b>	<b>2.852.784</b>	<b>0</b>		

(\*) Monto a ser transferido por el Proyecto PNUD ARG/96/028 " Economía y Formación en el Sector Minero Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales"

# Plan de Trabajo Anual

## ANEXO I



**Calendario para la presentación  
de informes y las reuniones  
de evaluación**

**ANEXO II**

## Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación

Periodo	Vto. presentación Informe Anual	Reunión tripartita (*)	Fechas previstas Auditoría anual
1/1/05 al 31/12/05	28/02/06	Marzo 2006	Hasta el 30/04/06
1/1/06 al 31/12/06	28/02/07	Marzo 2007	Hasta el 30/04/07
1/1/07 al 31/12/07	29/02/08	Marzo 2008	Hasta el 30/04/08
1/1/07 al 31/12/08	31/10/08	Al cierre	Al cierre

(\*) - La organización, alcance y fechas de las reuniones se decidirán a partir de consultas entre las partes firmantes del Proyecto: el PNUD, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**Descripción del proceso de cómo el proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros proyectos que estén relacionados**

**ANEXO III**

Descripción del proceso de cómo el proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros proyectos que estén relacionados.

La intensidad del crecimiento de la dimensión minera en los últimos años, el carácter innovador de esta actividad y la multiplicidad de temas vinculados con la minería, hacen aconsejable contar con la capacidad de articulación del PNUD con otras experiencias internacionales en la materia o con la capacidad técnica acumulada por los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

Por ese motivo, el suministro de asistencia del PNUD puede constituir un elemento indispensable para la eficiente utilización de los recursos en el acceso a los conocimientos y experiencia internacionales.

Resulta claro que en este documento de Proyecto se ha enfatizado sobre los aspectos específicos de la dimensión minera y sus requerimientos, sin embargo existen otras dimensiones que resulta necesario destacar en su permanente vinculación con la minería.

En primer lugar la decisión de concebir a la minería como una Política de Estado y no como una actividad de enclave, válida en sí misma como generadora de producto y exportaciones, sino que ha de constituirse también en un factor dinamizador del desarrollo social y regional, en especial en las zonas del país en que la actividad de la minería resulta una de las pocas alternativas para el crecimiento económico de la población.

En ese mismo sentido, el impacto ocupacional directo e indirecto de las actividades contribuirá a dar respuesta a uno de los problemas de mayor importancia económica y social de la actualidad argentina.

En los últimos años el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha contribuido tanto a la capacitación de técnicos como al cumplimiento de actividades específicas en el sector minero a través del Proyecto ARG/96/028 "Economía y Formación en el Sector Minero Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales", vinculado especialmente a la Economía y Formación en el Sector Minero Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales y tiene como antecedentes la asistencia técnica del PNUD a través de los siguientes proyectos:

ARG/81/005	BAJO LA ALUMBRERA
ARG/85/005	CAPACITACION DE TECNICOS DE LA SECRETARIA DE MINERIA
ARG/87/025	DESARROLLO MINERO
ARG/92/017	ZONIFICACION DEL RIESGO VOLCANICO EN LA REPUBLICA ARGENTINA
ARG/94/033	RECURSOS GEOTERMICOS COMO FACTOR CONTRIBUYENTE AL DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES
ARG/96/013	PROGRAMA DE ASISTENCIA AL SECTOR MINERO ARGENTINO - PASMA



SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>							
<b>013.</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	35.932	8.983	8.983	8.983	8.983
013.01	Personal Administrativo			144,0	36,0	36,0	36,0	36,0
	Total			35.932	8.983	8.983	8.983	8.983
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>			35.932	8.983	8.983	8.983	8.983
	Total			35.932	36,0	36,0	36,0	36,0
	Total			35.932	8.983	8.983	8.983	8.983
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	530.335	185.763	140.146	110.111	94.315
015.01	Viajes Locales			530.335	185.763	140.146	110.111	94.315
	Total			530.335	185.763	140.146	110.111	94.315
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			530.335	185.763	140.146	110.111	94.315
	Total			530.335	185.763	140.146	110.111	94.315
<b>016.</b>	<b>Costos de Misión</b>	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	54.000	21.000	16.000	10.000	6.000
016.02	Viajes al exterior			54.000	21.000	16.000	10.000	6.000
	Total			54.000	21.000	16.000	10.000	6.000
016.97	Auditorías			13.103	3.448	5.172	3.104	1.379
	Total			13.103	3.448	5.172	3.104	1.379
016.98	Partic. congresos, seminarios			22.069	11.000	8.000	1.069	
	Total			22.069	11.000	8.000	1.069	
<b>016.99</b>	<b>Total de Costos de Misión</b>			89.172	38.448	29.172	14.173	7.379
	Total			89.172	38.448	29.172	14.173	7.379
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	53.792	13.448	13.448	13.448	13.448
017.01	Coordinador General			48,0	12,0	12,0	12,0	12,0
	Total			53.792	13.448	13.448	13.448	13.448
017.02	Gestión Programas			35.816	8.954	8.954	8.954	8.954
	Total			48,0	12,0	12,0	12,0	12,0
	Total			35.816	8.954	8.954	8.954	8.954
017.03	Gestión Cont., Adm., Presup., Fc/er			40.388	10.097	10.097	10.097	10.097
	Total			48,0	12,0	12,0	12,0	12,0
	Total			40.388	10.097	10.097	10.097	10.097
017.04	Gestión adquisiciones			20.192	5.048	5.048	5.048	5.048
	Total			48,0	12,0	12,0	12,0	12,0
	Total			20.192	5.048	5.048	5.048	5.048



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 ARG/04/041 - Fortalecimiento Productivo de la Min.  
 Presupuesto "A"  
 Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
017.04	Gestión adquisiciones	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Total	5.048	5.048	5.048	5.048
017.10	Consultores varios	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	46.901	26.901	26.901	26.901
				M/T	60,0	36,0	36,0	36,0
				Total	46.901	26.901	26.901	26.901
017.11	Cons. Catastro y Reg. Minero	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	26.586	26.586	26.586	26.586
				M/T	36,0	36,0	36,0	36,0
				Total	26.586	26.586	26.586	26.586
017.12	Estrategias de Comunicación	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	17.007	17.007	17.007	17.007
				M/T	36,0	36,0	36,0	36,0
				Total	17.007	17.007	17.007	17.007
017.13	Cons. Escenarios Internacionales	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	5.979	5.979	5.979	5.979
				M/T	12,0	12,0	12,0	12,0
				Total	5.979	5.979	5.979	5.979
017.14	Cons. Escenarios Regionales	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	34.676	34.676	34.676	34.676
				M/T	48,0	48,0	48,0	48,0
				Total	34.676	34.676	34.676	34.676
017.21	Formación de MIPYMES	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	8.954	8.954	8.954	8.954
				M/T	12,0	12,0	12,0	12,0
				Total	8.954	8.954	8.954	8.954
017.23	Gener.y formac. de empresas Nac.	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	11.959	11.959	11.959	11.959
				M/T	24,0	24,0	24,0	24,0
				Total	11.959	11.959	11.959	11.959
017.24	Cons Eval. Rec. Minerales	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	25.152	7.850	7.850	7.850
				M/T	36,0	12,0	12,0	12,0
				Total	25.152	7.850	7.850	7.850
017.31	Form. y eval. de proy. edu-amb	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	7.849	7.849	7.849	7.849
				M/T	12,0	12,0	12,0	12,0
				Total	7.849	7.849	7.849	7.849
017.41	Control de Act. de Reg. Minero	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto	35.155	35.155	35.155	35.155
				M/T	72,0	72,0	72,0	72,0
				Total	35.155	35.155	35.155	35.155
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			Cont. Neto	257.765	220.463	220.463	220.463
				M/T	396,0	348,0	348,0	348,0
				Total	257.765	220.463	220.463	220.463



SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			1.574.593	490.959	398.764	353.730	331.140
	Cont. Neta			***,*	432,0	384,0	384,0	384,0
	M/T				490.959	398.764	353.730	331.140
	Total			1.574.593				
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>							
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>			137.931	38.966	38.965	30.000	30.000
021.01	Subcontratos	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	137.931	38.966	38.965	30.000	30.000
	Total			80.000	80.000			
021.02	Subcontratos Sec. Comunicaciones	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	80.000	80.000			
	Total			217.931	118.966	38.965	30.000	30.000
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			217.931	118.966	38.965	30.000	30.000
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			217.931	118.966	38.965	30.000	30.000
	Cont. Neta			217.931	118.966	38.965	30.000	30.000
	Total			217.931				
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>							
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>			199.437	82.800	60.700	36.300	19.637
032.01	Capacitación en Grupo	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	199.437	82.800	60.700	36.300	19.637
	Total			199.437	82.800	60.700	36.300	19.637
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>			199.437	82.800	60.700	36.300	19.637
<b>033.</b>	<b>Capacitación en Servicio</b>			108.241	50.241	29.500	17.500	11.000
033.01	Capacitación en servicio	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	108.241	50.241	29.500	17.500	11.000
	Total			108.241	50.241	29.500	17.500	11.000
<b>033.99</b>	<b>Total de Capacitación en Servicio</b>			108.241	50.241	29.500	17.500	11.000
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>			307.678	133.041	90.200	53.800	30.637
	Cont. Neta			307.678	133.041	90.200	53.800	30.637
	Total			307.678				

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>							
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>							
045.01	Equipo y Suministros Fungibles	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	5.248 5.248	6.522 6.522	5.972 5.972	4.198 4.198
045.04	Insumos Químicos	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	17.786 17.786			
045.11	Equipo no Fungible	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	124.723 124.723	39.241 39.241	27.241 27.241	3.448 3.448
045.30	Operación y Mantenimiento Equipo	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	23.229 23.229	16.172 16.172	12.879 12.879	1.724 1.724
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			Cont. Neto Total	170.986 170.986	61.935 61.935	46.092 46.092	9.370 9.370
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			Cont. Neto Total	170.986 170.986	61.935 61.935	46.092 46.092	9.370 9.370
<b>050.</b>	<b>VARIOS</b>							
<b>052.</b>	<b>Costo de Informes</b>							
052.01	Publicaciones	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	156.843 156.843	75.300 75.300	59.741 59.741	22.200 22.200
<b>052.99</b>	<b>Total de Costo de Informes</b>			Cont. Neto Total	156.843 156.843	75.300 75.300	59.741 59.741	22.200 22.200
<b>053.</b>	<b>Varios</b>							
053.01	Varios	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	11.194 11.194	10.041 10.041	10.041 10.041	
053.02	Caja Chica	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	6.000 6.000	6.000 6.000	6.000 6.000	6.000 6.000
053.03	Gastos Bancarios	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	Cont. Neto Total	1.200 1.200	1.200 1.200	1.200 1.200	900 900
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>			Cont. Neto Total	18.394 18.394	17.241 17.241	17.241 17.241	6.900 6.900



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2  
 Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
059.	<b>TOTAL DE VARIOS</b>							
	Cont. Neta			373.860	175.237	92.541	76.982	29.100
	Total			373.860	175.237	92.541	76.982	29.100
080.	<b>MISCELANEOS</b>							
085.	<b>Diferencia de Cambio</b>							
085.01	Diferencia de Cambio	MPLAN/MINE	MPLAN/MINE	7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
	Total			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
085.99	<b>Total de Diferencia de Cambio</b>			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
	Total			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
089.	<b>TOTAL DE MISCELANEOS</b>			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
	Cont. Neta			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
	Total			7.248	2.180	2.310	1.310	1.448
099.	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>			2.769.623	1.091.369	684.715	561.914	431.695
	Cont. Neta			2.769.623	1.091.369	684.715	561.914	431.695
	M/T			***, *	432, 0	384, 0	384, 0	384, 0
	Total			2.769.623	1.091.369	684.715	561.914	431.695



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2  
 Agencia de Ejecución: GOB - Gobierno

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2005	2006	2007	2008
101.	Costos Compartidos del Gobierno	MPLAN/MINE					
101.01	GOB		2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
		Cont.Neta	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
		% CO Adm.	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
		CO Adm.	2.852.784	1.124.110	705.256	578.772	444.646
		Total	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
101.99	Total de Costos Compartidos del Gob	Cont.Neta	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
		% CO Adm.	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
		CO Adm.	2.852.784	1.124.110	705.256	578.772	444.646
		Total	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS	Cont.Neta	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
		% CO Adm.	83.091	32.741	20.541	16.858	12.951
		CO Adm.	2.852.784	1.124.110	705.256	578.772	444.646
		Total	2.769.693	1.091.369	684.715	561.914	431.695
999.	CONTRIBUCION NETA	Cont.Neta	0	0	0	0	0



Proyecto  
 Fuente de Fondo Principal  
 Fuente de Fondo de SAO  
 Agencia de Ejecución  
 Moneda del Presupuesto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

C/S Schedule of Payments

ARG/04/041//99 Fortalecimiento Productivo de la Minería  
 UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)

NEX - National Execution  
 USD

Sublínea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance	
101.01 GOB	2005	01/01/2005		1.000.000,00		
		31/01/2005		538.728,00		
		05/04/2005		130.000,00		
		07/06/2005		104.138,00		
		08/09/2005		140.000,00		
			1.124.110,00	1.912.866,00	-788.756,00	
	2006	10/03/2006			30.000,00	
		16/05/2006			12.000,00	
		20/07/2006			42.000,00	
		11/10/2006			100.000,00	
			705.256,00	184.000,00	-267.500,00	
	2007	23/02/2007			100.200,00	
		04/04/2007			37.046,00	
		13/06/2007			182.542,00	
		19/11/2007			72.000,00	
			578.772,00	391.788,00	-80.516,00	
	2008	15/03/2008			45.375,00	
		01/04/2008			90.000,00	
		28/05/2008			73.000,00	
		11/07/2008			31.000,00	
		03/09/2008			124.755,00	
			444.646,00	364.130,00	0,00	
		Grand Total		2.852.784,00	2.852.784,00	0,00